

PROCESO: DIVISORIO

RADICADO: 13001-31-03-002-2008-00644-00

DEMANDANTE: FRANCISCO JUAN BERRIO JULIO y OTROS

DEMANDADO: JAIRO ROMERO y OTROS

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO ART. 326 DEL C.G.P.

En traslado a la parte contraria el escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por el doctor Dr. WILLIAM RUIZ BERRIO, contra el auto de fecha 4 de noviembre de 2021, por el término de tres (3) días de conformidad con el inciso 2° del Art. 110 del C.G.P.

FECHA DE FIJACIÓN: 14 de Febrero De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 14 de Febrero De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 15 de Febrero De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 21 de Febrero De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA